



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (NO TRABAJOS TEÓRICOS), FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN-EXHIBICIÓN.

El Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), convocó el pasado 25 de septiembre de 2019, mediante Resolución del Director General del ICA, (BORM nº 225, de 28 de septiembre), las AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES para el desarrollo de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (no trabajos teóricos), FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN-EXHIBICIÓN, estableciendo sus normas de funcionamiento y participación.

Finalizado el plazo de subsanación, dictada Resolución del Director General del ICA sobre solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria (4 de febrero de 2020), se reúne la comisión de valoración designada al efecto, mediante resolución del Director General del ICA de fecha 21 de enero de 2020, compuesta por:

Presidenta: MARÍA CABALLERO BELDA, Técnica Consultora del ICA.

Vocal uno: SERGIO PORLÁN SOLER, Técnico del ICA.

Vocal dos: ROSA MIÑANO PINTOR, Técnica del ICA.

Actuando como secretaria con voz y sin voto: M^a MILAGROS LÓPEZ GRIÑÁN, Personal Administrativo del ICA.

Vista el Acta de la comisión de fecha 19 de febrero de 2020, en la que se concreta la puntuación obtenida por cada solicitante en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el artículo 8 de la citada convocatoria, se eleva a la Dirección General del ICA propuesta de Resolución provisional de los/las solicitantes para los/las que se propone la concesión de subvención así como la desestimación del resto de solicitudes, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Relación de solicitantes para los/las que se propone la concesión de la subvención.

Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I a la presente propuesta de resolución indicando la puntuación obtenida.





SEGUNDO.- Relación de solicitantes para los/las que se propone la desestimación de la concesión de la subvención.

Desestimar el resto de solicitudes, relacionadas en el Anexo II, presentadas en la convocatoria indicando la puntuación obtenida.

TERCERO.- Plazo de alegaciones.

Conceder un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica de la propuesta de resolución.

Transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las que se hubiesen formulado, el órgano instructor elevará propuesta de resolución definitiva al Director General del ICA para su aprobación.

En caso de no producirse alegaciones a esta propuesta, la misma tendrá el carácter de definitiva.

Murcia, (fecha al margen)

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Maravillas Pérez Moya





ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS/LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
FRANCISCO JOSÉ OLIVARES DIAZ	11	4	9	2	-	5	31	31
JOSEP TORNERO SANCHIS	10	5	8	3	-	4	30	30
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ CÁNOVAS	12	5	6	2	3	4	32	29
MARÍA ÁNGELES ALCÁNTARA SÁNCHEZ	9	4	9	3	3	4	32	29



ANEXO II RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS/LAS QUE SE PROPONE LA DESESTIMACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
MARÍA DEL MAR SÁEZ MARTÍNEZ	9	3	9	2,5	4	4	31,5	27,50
MARÍA CARBONELL FOULQUIÉ	10	4	8	2	-	3	27	27
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BARRETO	9	3	9	2	4	4	31	27
VERÓNICA NAVARRO NAVARRO	10	5	6	3	3	3	30	27
EVA POYATO ALEDO	9	3	8	2	4	4	30	26
SALVADOR TORRES VERA	9	4	7	2	4,5	4	30,5	26
CRISTOBAL HERNÁNDEZ BARBERO	10	4	6	2,5	3	3	28,5	25,5
DAVID JOSÉ FLORES TORRECILLAS	10	4	4	1	4	4	27	23
BELEN ORTA NÚÑEZ	7	4	6	2	4	4	27	23
MIGUEL ÁNGEL VIVO SÁNCHEZ	7	3	9	2	3,5	2	26,5	23



NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
KATARZYNA NATASZA ROGOWICZ OKRAJEK	7	3	7	2	3	3,5	25,5	22,5
JESÚS GALIANA BLANC	7	3	6	2	4	4	26	22
MARÍA LUZ RUIZ BAÑÓN	5	3	4	2,5	4	2	20,5	16,5
MARÍA DOLORES PARDO MARÍN	4	3	4	3	-	2	16	16
BARTOLOMÉ PALAZÓN CASCALES	4	3	4	3	4	2	20	16
ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	4	3	4	2	-	1	14	14